



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.P.B - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0070

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE- 1278-01774762-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia, la Subdirección Ejecutiva de Deportes solicita la prórroga de los contratos como Personal No Permanente para cumplir funciones de guardavidas, de Gustavo Adolfo MARTÍNEZ (Código N° 11958), Gustavo Rolando BASSAGA (Código N° 11053), Analía Rita GIANASSI (Código N° 13715) y Noelia Mariel ARAUJO (Código N° 13447) dispuestas por Decretos D.P.B. N° 0308/21 y N° 0340/21, a partir de su vencimiento y hasta el 31.03.22.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Prorrógase la contratación de Gustavo Adolfo MARTÍNEZ (Código N° 11958), Gustavo Rolando BASSAGA (Código N° 11053) y Analía Rita GIANASSI (Código N° 13715), dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0308/21, y la de Noelia Mariel ARAUJO (Código N° 13447), dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0340/21, en calidad de Personal No Permanente para cumplir funciones de Guardavidas, a partir de su vencimiento y hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación